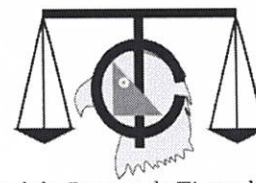




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2017 – Año de las Energías Renovables”

USHUAIA, **24 MAY 2017**

VISTO: El Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, letra TCP - DA N° 79/2017 caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA PARA EL TCP - AÑO 2017”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 157/2017, obrante a fojas 41/42, se adjudicó la contratación directa para la adquisición de artículos de librería, a la “LIBRERÍA KARUKINKA” de Mauricio Javier CAPPELLO, por la suma total de \$ 14.231,01 (catorce mil doscientos treinta y un mil pesos con un centavo) y a la “LIBRERÍA YEHUIN” de Silvia Liliana CAIÑA, por la suma total de \$ 519 (quinientos diecinueve pesos).

Que con fecha 16/05/2017 se emitieron las Órdenes de Compra N° 7/2017 y N° 8/2017, las cuales obran a fojas 45 y 46 respectivamente.

Que la firma “LIBRERÍA YEHUIN” de Silvia Liliana CAIÑA ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 0004-00000546 (v.f. 47), por la suma total de \$ 519 (quinientos diecinueve pesos).

Que la firma “LIBRERÍA KARUKINKA” de Mauricio Javier CAPPELLO ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 0005-00000109409 (v.f. 48), por la suma total de \$ 14.231,01 (catorce mil doscientos treinta y un mil pesos con un centavo).

Que las mencionadas facturas se encuentran conformadas por la Dirección de Administración, según consta a fojas 47,48 y 49 vuelta.

Que se ha verificado que los respectivos Certificados de Cumplimiento Fiscal y Certificados de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 50/53 se encuentran vigentes.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante de Compras Mayores N° 48/2017 agregado a foja 54.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inciso i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de artículos de librería, a la firma “LIBRERÍA KARUKINKA” de Mauricio Javier CAPPELLO, por la suma total de \$ 14.231,01 (catorce mil doscientos treinta y un mil pesos con un centavo), conforme Orden de Compra N° 7/2017.

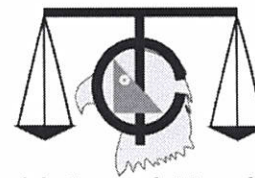
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el gasto por la adquisición de artículos de librería, a la “LIBRERÍA YEHUIN” de Silvia Liliana CAIÑA, por la suma total de \$ 519 (quinientos diecinueve pesos), conforme Orden de Compra N° 8/2017.

ARTÍCULO 3°.- Ordenar el pago de la Factura B N° 0005-00000109409, a la firma “LIBRERÍA KARUKINKA” de Mauricio Javier CAPPELLO, por la suma total de \$ 14.231,01 (catorce mil doscientos treinta y un pesos con un centavo), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 4°.- Ordenar el pago de la Factura 0004-00000546, a la firma LIBRERÍA YEHUIN” de Silvia Liliana CAIÑA, por la suma total de \$ 519 (quinientos diecinueve pesos), de acuerdo a lo expresado en el artículo 2°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 – Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.3.100, 2.3.400 y 2.9.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1 6 9 - - /2017.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió


C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

